

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO DE GESTION DE SERVICIOS
VIGENCIA 2018

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión y corrupción por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN y en el numeral 3.5 Seguimiento, de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.



- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN		
<p>GSSR03 Riesgo: Daño y/o pérdida de los bienes.</p> <p>Zona de Riesgo: Moderada</p>	<p>Realizar capacitaciones por dependencias para sensibilizar a la comunidad Universitaria sobre la responsabilidad de los bienes a su cargo.</p> <p>Indicador: 4 publicaciones en notas comunicantes de socialización del PRO006GSS.</p> <p>Obligatoriedad en la entrega de inventario antes de firmar el paz y salvo.</p> <p>Indicador: FOR012GSS del 100% de los funcionarios de la GSS retirados o trasladados.</p> <p>Solicitar traslado o reintegro a todos los funcionarios que terminan la relación laboral con la Universidad o son trasladados de dependencia.</p> <p>Indicador: FOR004GSS del 100% de los funcionarios de la GSS retirados.</p> <p>Responsable: Líder de almacén e Inventario</p> <p>Fecha de implementación: 30/05/2018</p>	<p>1. El área adjunta evidencia de una publicación en notas comunicantes del procedimiento PRO006GSS - Traslado de Dependencias y Retiro o Terminación de Contrato.</p> <p>De acuerdo con el indicador formulado se recomienda revisar su formulación o ajustar la acción para que sean coherentes.</p> <p>2. El área adjunto listado de 10 funcionarios de los cuales se encuentran, 4 renuncias, 4 con finalización de vinculación, 1 con traslado y 1 con nombramiento. De la revisión efectuada por la OCI se estableció que todos entregaron inventario en el FOR004GSS, pero 3 no entregaron paz y salvo.</p> <p>Por lo anterior se recomienda ejercer un mayor control para garantizar el cumplimiento en la presentación de los paz y salvos según la novedad que se produzca y así dar cumplimiento al procedimiento.</p> <p>Igualmente, es conveniente que la formulación de las acciones e indicadores incluya no solo a los funcionarios de la Subdirección de Servicios Generales y la redacción debe iniciar con verbo en infinitivo.</p>

<p>GSSR09 Riesgo: Accidentes de tránsito con vehículo de la UPN. Zona de Riesgo: Alta</p>	<p>Gestionar y verificar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor. Indicador: Hoja de vida del vehículo con mantenimiento reciente.</p> <p>Garantizar la vigencia de la revisión técnico-mecánica, del SOAT y disponibilidad del equipo de carretera. Indicador: Revisión técnico-mecánica y SOAT vigentes, equipo de carretera completo de cada vehículo.</p> <p>Solicitar la valoración médico ocupacional de cada conductor. Indicador: Solicitud de examen médico ocupacional.</p> <p>Solicitar capacitaciones especiales para conductores de transporte universitario. Indicador: Solicitud de capacitaciones</p> <p>Garantizar el descanso adecuado y suficiente del conductor de acuerdo a lo establecido en el Protocolo.</p> <p>Responsable: Líder de Transporte</p> <p>Fecha de implementación: 30/05/2018</p>	<p>El área adjunta hoja de vida y mantenimiento del parque automotor para 2018</p> <p>El área adjunta 13 SOAT vigentes para 2018.</p> <p>De los 13 vehículos se adjuntaron 7 Certificados de Revisiones Técnico Mecánica y de Emisión Contaminante. Las 6 restantes 5 son modelo 2018, por lo cual revisión técnico mecánica no aplica por ser vehículos nuevos, y un vehículo con matricula OJX774 tiene licencia de conducción del año 2015, y es modelo 2012, según los funcionarios de Servicios Generales fue una reposición. Así mismo el área adjunta fotos del equipo de carretera completo.</p> <p>En cuanto a la valoración médica se presenta como evidencia memorando número 201805100018233 del 2 de enero de 2018, mediante el cual se informa las recomendaciones y sugerencias de la valoración médica y de optometría. El examen se realiza anual y por lo tanto los conductores tienen el siguiente examen en diciembre del 2018 y enero de 2019.</p> <p>Para las capacitaciones se adjunta lista de asistencia a jornada realizada por parte de la ARL Positiva (Riesgo de Público – Riesgo de Transito). Se recomienda revisar el indicador porque solo se plantea como solicitud lo cual no le aporta a la medición del resultado.</p> <p>Se recomienda revisar la última acción planteada por cuanto no se</p>
---	--	--

		le formuló indicador ni se aporta evidencia de su ejecución.
<p>GSSR20 Riesgo: Ausencia de la prestación de servicio de vigilancia por alteración del orden público.</p> <p>Zona de Riesgo: Extrema.</p>	<p>Generar conciencia estudiantil a través de campañas de concientización y apropiación de los espacios de la UPN.</p> <p>Indicador: Comunicaciones y campañas de concientización y apropiación de los espacios físicos de la Universidad.</p> <p>Subdirector SSG 30/05/2018</p>	<p>EL proceso de Gestión de Servicios, comunica que aún no se han realizado las compañías de concientización y apropiación del espacio físico de la Universidad, lo cual indica que la acción se incumplió.</p> <p>Se recomienda que antes del vencimiento del tiempo programado para la ejecución de la acción, ésta se reformule o ajuste la fecha. Igualmente se recomienda que se revise el riesgo porque la "ausencia de..." se puede constituir en causa.</p>
<p>GSSR21 Riesgo: Pérdida de la información.</p> <p>Zona de Riesgo: Bajo</p>	<p>Acción de control: Planear y ejecutar el mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas y UPS con personal especializado.</p> <p>Indicador: FOR025GSS Plan de Mantenimiento evaluado.</p> <p>Líder de Planta Física 30/05/2018</p>	<p>El área adjunta plan de mantenimiento de infraestructura para el periodo Mayo- junio ejecutado.</p> <p>Se recomienda revisar la formulación del riesgo porque podría considerarse o tener más relación con el proceso de Gestión de Sistemas Informáticos.</p>
<p>GSSR22 Riesgo: Obras y servicios de mantenimiento mal ejecutados.</p> <p>Zona de Riesgo: Baja</p>	<p>Acción de Control: Realizar reuniones periódicas con el supervisor designado para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la obra.</p> <p>Indicador: Correo electrónico comunicando la designación de supervisión emitida por el grupo de Contratación.</p> <p>Indicador: Listas de asistencia a capacitaciones para personal de mantenimiento.</p> <p>Indicador: Actas de reunión con seguimiento a las obligaciones contractuales.</p>	<p>El área adjunta 8 correos electrónicos con las cuales comunican la designación de la supervisión:</p> <p>Supervisión CPS No 415 de 2018 Unidad Sanitaria de Fumigación - Supervisión OS No12-2018 Esquisa S.A - Supervisión CPS No465 de 2018 Unidades Sanitarias de Fumigación - Supervisión OS No 15-2018 Analquim LTDA - Supervisión OS 16 No 2018 Districalderas SAS - Supervisión OS 17 Eco soluciones -</p>

	<p>Subdirector SSG 30/05/2018</p>	<p>Supervisión OS 19 Asesores Ascintec SAS - Supervision OS 21 2018 Bash seguridad LTDA - Memorado N° 201805000004273 de designación de supervisión del contrato 415.</p> <p>Igualmente, se adjuntó capacitación de riesgos eléctricos y Manejo y disposición de luminaria y desechos.</p> <p>De igual forma, se aportaron tres (3) actas de reunión de seguimiento a las obligaciones contractuales: ASCINTEC (planta física) del 18-05-2018. ASCINTEC (planta física SGA SGA) 26-06-2018. Se recomienda revisar la coherencia de la acción y los indicadores formulados, por cuanto estos plantean resultados no previstos en la acción. De igual forma, de acuerdo con la acción planteada se deben realizar las reuniones periódicas previstas con los supervisores de los demás contratos indicados.</p> <p>Lo anterior evidencia que la acción no se cumplió totalmente, lo cual conlleva a sugerir que se revise la acción planteada e indicadores formulados.</p>
RIESGO DE CORRUPCIÓN		
<p>GSSRC01 Riesgo: Hurto de bienes de la Universidad Zona de Riesgo: Extrema</p>	<p>Verificación y seguimiento al servicio prestado por la empresa de vigilancia y la aseguradora. Indicador: Actas de reunión con la empresa de vigilancia. Indicador: Acta de aprobación de garantía única de la póliza del contrato del servicio de vigilancia.</p>	<p>El área adjunta tres actas de reunión con la unión temporal UPN Seguros, en donde se evaluó el estado del contrato, temas de seguridad por sede, adición y prórroga del contrato de vigilancia. Igualmente aporta el acta de aprobación de la garantía única y actualización de póliza.</p>

	Subdirector SSG 30/05/2018	Es conveniente establecer la periodicidad de la verificación y seguimiento (semanal, mensual, trimestral...)
GSSRC02 Riesgo: Irregularidad en la legalización de compra de suministros, bienes y servicios. Zona de Riesgo: Extrema	1. Verificación visual de facturas por parte de funcionarios de caja menor. Indicador: Factura y comprobante avaladas por el ordenador y el funcionario responsable del gasto 2. Cuadrar diariamente la caja Indicador: Documentos cuadre de caja revisados. 3. Revisar documentos y registros contables para el reembolso. Indicador: Rembolsos aprobados Subdirección SSG 30/05/2018	1. Mediante revisión selectiva a las facturas por parte de la OCI, se estableció que el funcionario responsable de la caja menor realiza verificación de facturas como: numeración, fecha de expedición razón social, resolución vigente etc. 2. El área adjunta, formato control caja mejor SGG, (arqueo de caja) este se imprime dos veces a la semana. 3. El área adjunta comprobante de reembolso del 10 de mayo al 10 junio, al cual se le realizaron pruebas. Se recomienda revisar detalladamente las acciones formuladas, por cuanto estas son inherentes a los controles existentes en el procedimiento. Igualmente, es conveniente revisar la coherencia del indicador con la acción formulada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales la Subdirección de Servicios Generales viene orientando esfuerzos a la ejecución de las acciones planteadas en el Mapa de Riesgos, sin embargo, se requiere lograr cumplir las dos acciones pendientes.

GSSR03 Riesgo: Daño y/o pérdida de los bienes: es conveniente que la formulación de las acciones e indicadores incluya no solo a los funcionarios de la Subdirección de Servicios Generales y la redacción de las acciones iniciar con verbo en infinitivo.

GSSR09 Riesgo: Accidentes de tránsito con vehículo de la UPN: Se recomienda revisar el indicador porque solo se plantea como solicitud, lo cual no le aporta a la medición del resultado. Así mismo, es conveniente analizar la última acción

planteada "Garantizar el descanso adecuado y suficiente del conductor de acuerdo a lo establecido en el Protocolo", por cuanto no es medible y no se le formuló indicador, ni se aporta evidencia de su ejecución.

GSSR20 Riesgo: Ausencia de la prestación de servicio de vigilancia por alteración del orden público: Teniendo en cuenta que la acción no realizó, se recomienda que antes del vencimiento del tiempo programado para la ejecución de la acción, ésta se reformule o se solicite ajustar la fecha. Igualmente, es pertinente que se revise el riesgo, porque la "ausencia de..." se puede constituir en causa.

GSSR21 Riesgo: Pérdida de la información: Se recomienda revisar la formulación del riesgo porque podría considerarse o tener mayor relación con el proceso de Gestión de Sistemas Informáticos.

GSSR22 Riesgo: Obras y servicios de mantenimiento mal ejecutados: Se recomienda revisar la coherencia de la acción con los 3 indicadores formulados, por cuanto estos se plantean como pasos y además son resultados no previstos en la acción. De igual forma, de acuerdo con la acción planteada se deben realizar las reuniones periódicas previstas con los supervisores de los demás contratos indicados.

GSSRC01 Riesgo: Hurto de bienes de la Universidad: Es conveniente establecer la periodicidad de la verificación y seguimiento (semanal, mensual, trimestral...)

GSSRC02 Riesgo: Irregularidad en la legalización de compra de suministros, bienes y servicios: Se recomienda revisar detalladamente las acciones formuladas, porque estas son inherentes a los controles existentes en el procedimiento y la coherencia del indicador con la acción.

Es importante que al interior del proceso se revise el Mapa de Riesgos en forma integral y se estudie la posibilidad de abreviar, agrupar y unificar acciones e indicadores, para facilitar su seguimiento y reporte.

Fecha: 10 de agosto de 2018

FIRMA:


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Angélica G. 

